



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

ORDENANZA N°

7326

27 DIC 2022

VISTO:

El Expediente 39-P-2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 del Expediente N.º 39-P-2022 obra nota dirigida a los señores miembros del Honorable Concejo Deliberante (HCD), solicitando Uso de Suelo y Habilitación Comercial, por Vía de Excepción, del inmueble ubicado en la Fracc. N°6 Manz. 513/s/cat B° San Marcos. A1-132-159-1.

Que, a Fs.22 obra Plano de Mensura del inmueble individualizado.

Que, a Fs. 23, 24, 25 obra Informe de impuestos municipales pagos.

Que, a Fs. 26 y 27 Plano de Obra de relevamiento y conforme a obra.

Que, atento a los argumentos expuestos se otorga la excepción a la norma mencionada y se aprueba el Uso de Suelo y Habilitación Comercial.

Que, siendo competencia de este Municipio, atento a lo normado por el Artículo 29, incisos 31), 32) y 33) de la Carta Orgánica Municipal (COM).

Que, se encuentra iniciada la demanda de prescripción, Expediente 2272/2022 en curso ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 en lo Civil, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Que, con la documentación agregada y verificada que fuera la existencia del Juicio de Prescripción Adquisitiva se halla probada la posesión del inmueble,

Que, la Habilitación Comercial y el de Uso de Suelo respecto a la actividad solicitada por parte de la Institución "Crecer con Todos" SRL se encontrará sujeta a la sentencia favorable o desfavorable del juicio respecto a la Prescripción Adquisitiva del inmueble.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
ENTRADA	FECHA	HORA
28	DIC. 2022	11
SALIDAS		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7326

27 DIC 2022

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Excepción Uso de Suelo"

ARTÍCULO 1°: APRUEBA por Vía de Excepción a la Ordenanza 1071 y sus modificatorias el Uso de Suelo, y la actividad educación y centro terapéutico para uso exclusivo del Instituto "Crecer con todos S.R.L", solicitado en el Expediente N° 39-P-2022, sobre el inmueble ubicado en Fracc. N°6 Manz. 513/s/cat-B° San Marcos. A1-132-159-1, el cual se halla sujeto a las resultas del juicio De Prescripción Adquisitiva.

ARTÍCULO 2°: OTORGA el Uso de Suelo Conforme a la actividad educación y centro terapéutico al Instituto "Crecer Con todos"

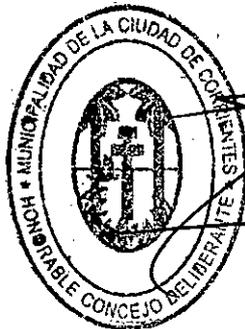
ARTÍCULO 3°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

.../13

Corrientes,

ORDENANZA N° 7326

27 DIC 2022

VISTO: LA ORDENANZA N° 7326 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 27/12/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 5132 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 27/12/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



MARIA SUYAL RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

